

Guatemala, 04 de marzo de 2020
Oficio No. DP-073-2020/LCEO-jdva

Licenciada
Soffa Ciraiz Morales de Figueroa
Coordinadora
Unidad de Información Pública
Su Despacho

SECRETARIA UNIP
ORGANISMO JUDICIAL, GUATEMALA, C.A.

RECIBIDO
05 MAR 2020

Señora Coordinadora.

HOY A LAS 8 HRS. 45 MTS
POR

En respuesta a su Oficio No. 14-2020 sc/cr del 2 de marzo de 2020 relacionado a la obligación que tiene el Organismo Judicial de publicar en nuestro portal electrónico la información pública de oficio de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública y de acuerdo a los criterios proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos, ente regulador del acceso a la información pública, específicamente al numeral 15 del Artículo 10 "los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos", de manera atenta nos permitimos indicar lo siguiente:


- **Programas de Subsidios.** No aplica al Organismo Judicial, toda vez que no es función de este Órgano de Estado brindar este tipo de ayuda económica, por lo que no se dejan asignaciones previstas en el presupuesto de egresos para este rubro.
- **Programas de Becas.** Para el presente ejercicio fiscal no se cuenta con asignaciones previstas en el presupuesto de egresos para este rubro.
- **Transferencias otorgadas con fondos públicos.** Este dato es emitido mensualmente por medio del reporte R00815972 del SICOINWEB y remitido a la Unidad de Información Pública.

Por lo anteriormente indicado, no existe monto asignado, criterios de acceso y padrones de beneficiarios para los rubros indicados, derivado que como Organismo Judicial no realiza ninguna de estas acciones.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted,


Licda. Lusbia Coma Enriquez Orellana
Coordinadora III
Dirección de Presupuesto

Vo. Bo.


Msc. Walter Giovanni Lara Sierra
Gerente de Área
Gerencia Financiera

cc. Archivo

fic jose clonial

**GERENCIA FINANCIERA
HOJA DE TRÁMITE 240**

URGENTE

ASUNTO:

Unidad de Información Pública del Organismo Judicial solicita se proporcione "Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos", tomando el tiempo establecido. Ref. Oficio No. 14-2020 sc/cr.

DE: M.Sc. WALTER GIOVANNI LARA SIERRA, GERENTE DE AREA

PARA: DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

[Handwritten signature in blue ink]



FECHA: 02 de marzo de 2020

Atentamente el documento adjunto para que proceda conforme lo abajo señalado:

- | | | | |
|---------------------------------------|--------------------------|--|-------------------------------------|
| Conocimiento y Efectos | <input type="checkbox"/> | Informar Disponibilidad Presupuestaria | <input type="checkbox"/> |
| Emitir Dictamen | <input type="checkbox"/> | Informar de lo actuado | <input type="checkbox"/> |
| Se continúe Con el trámite | <input type="checkbox"/> | Se gestione lo que corresponde | <input type="checkbox"/> |
| Agregar a los Antecedentes Anteriores | <input type="checkbox"/> | Se atienda Lo solicitado | <input checked="" type="checkbox"/> |

Otros: Trasladar a esta Gerencia el 4/03/2020
Cc. Otto Quiroz
Ref. 2020/282

(2020/294)
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
GERENCIA FINANCIERA
ORGANISMO JUDICIAL
RECIBIDO
03 MAR 2020
HORA: 10:46 POR *Edna*
No. DE FOLIOS: *4*